

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FORMA DE PAGO, SUSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES, FIJACIÓN DE UN NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA JEACUAN S.A.....

CUANTIA: US \$ 218,890.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado José Antonio Paulson Gómez, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía JEACUAN S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Samborondon de tránsito por esta ciudad

26 de Guayaquil, capaz para obligarse y contrata

27 quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en

28 jeto y resultados de esta escritura pública, a la





procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presento la minuta que es del tenor literal si-3 quiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a 5 su cargo, una en la cual conste la AUMEN-6 TO DE CAPITAL SUSCRITO, SU FORMA DE PAGO SUSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE NUEVAS 8 ACCIONES. FIJACIÓN DE UN NUEVO CAPI-TAL AUTORIZADO Y CONSECUENTE REFOR-.10 MA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL de la 11 compañía JEACUAN S.A. al tenor de las si-12 guientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: 13 INTERVINIENTES .- Interviene en el otorga-14 miento de la presente escritura pública el se-15 ñor LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM en 16 nombre y representación de la compañía 17 JEACUAN S.A. en su calidad de GERENTE 18 GENERAL, y como tal representante legal, 19 conforme consta del nombramiento que se ad-20 juntan a la presente escritura como documen-21 to habilitante, y debidamente autorizados por 22 la Junta General Extraordinaria de carácter 23 Universal de Accionistas de la Compañía rea-24 lizada el once de enero de dos mil diecisiete. cúya copia certificada se adjunta al presente 26 instrumento como documento habilitante., 27 CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES .-28



Esta foja pertenece a la escritura de Aumento de Capital suscrito, su forma de pago, suscripción y emisión de nuevas acciones, fijación de un nuevo capital autorizado y reforma parcial del estatuto social de la cia Jeacuan S.A..

La compañía JEACUAN S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Nota-2 ria Trigésima Séptima Encargada del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, el 4 veintisiete de marzo de dos mil trece, e inscrita 5 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil 6 el treinta de mayo de dos mil trece. B) La Junta General Extraordinaria de carácter Universal 8 de Accionistas de la compañía JEACUAN S.A. 9 celebrada el día once de enero de dos mil die-10 cisiete, resolvió unánimemente aumentar el ca-11 pital suscrito, su forma de pago, suscripción y 12 emisión de nuevas acciones, fijación de un 13 nuevo capital autorizado y consecuente reforma parcial del Estatuto Social de la compañía. 15 CLÁUSULA TERCERA .- AUMENTO DE CAPI-16 TAL SUSCRITO, SU FORMA DE PAGO SUS-17 CRIPCIÓN Y EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES, 18 FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO 19 Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL 20 ESTATUTO SOCIAL .- Los asistentes a la Jun-21 ta General Extraordinaria de carácter Universal 22 de Accionistas realizada el once de enero de 23 dos mil diecisiete, resolvieron por unanimidad 24 elevar el capital suscrito de la Compañía a la 25 DOSCIENTOS DIECINUEVE de suma 26 SEISCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE

DE AMÉRICA ESTADOS UNIDOS 28

27

219,690.00), esto es, incrementando éste en la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO 2 MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS DE AMÉRICA ESTADOS UNIDOS 218,890.00). Dicho aumento de capital se pagó - 6 mediante la compensación de créditos con los accionistas. Además la Junta General resolvió 7 unánimemente la emisión de DOSCIENTAS 8 DIECIOCHO MH OCHOCIENTAS NOVENTA (218.890) nuevas acciones ordinarias y nomi-10 nativas de UN DOLAR de los Estados Unidos 11 de América cada una. De igual forma la Junta 12 General, resolvió la fijación de un nuevo capi-13 tal autorizado en la suma de CUATROCIENTOS 14 TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS 15 OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNI-16 DOS DE AMÉRICA (US\$ 439,380.00). La Junta 17 General aprobó también unánimemente la con-18 secuente reforma del artículo SEXTO del Esta-.19 tuto Social, referente al capital social cuyo tex-20 "ARTÍCULO to se transcribe a continuación: 21 SEXTO: El capital autorizado de la compañía 22. es de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE 23 MIL TRESCIENTOS OCHENTA dólares de los .24 Estados Unidos de América y el capital suscrito 25 la compañía es de DOSCIENTOS DIECI-NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en



Esta foja pertenece a la escritura de Aumento de Capital suscrito, su forma de pago, suscripción y emisión de nuevas acciones, fijación de un nuevo capital autorizado y reforma parcial del estatuto social de la cia Jeacuan S.A..

.

doscientos diecinueve mil seiscientos noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar 2 de los Estados Unidos de América cada una." CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES - Con estos antecedentes, el señor LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM en nombre y representación de la compañía JEACUAN S.A. en su calidad de GERENTE GENERAL DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO: A) Aumen-9 tado el capital suscrito de la compañía a la 10 suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS 12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 13 DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTAS NOVENTA acciones ordinarias y nominativas 15 de UN dólar de los Estados Unidos de América 16 cada una. B) Reformado el artículo SEXTO del 17 Estatuto Social, todo en conformidad con las 18 decisiones tomadas en la Junta General Extra-19 ordinaria de Carácter Universal de la Compañía 20 celebrada el once de enero de dos mil diecisie-21 te. C) Declara así mismo bajo juramento que 22 el capital que se aumenta está correctamente 23 integrado; que así consta en los asientos con-24 tables respectivos, a los que en forma expresa 25 se remite y que al momento de celebrarse Junta General en que se acordó el aument/& capital, sus acciones se encontraban padad

en su totalidad. D) Que su representada, la compañía JEACUAN S.A., no mantiene relación 2 contractual alguna con el Estado Ecuatoriano ni 3 con ninguna de las Instituciones que integran 4 el sector público. E) Autorizados los abogados . 5 Hugo Larrea Argudo, Catherine Torres Ramírez 6 y Alexandra Castro Vargas para que individual 7 o conjuntamente cumplan con todos los requisi-. 8 tos legales para el perfeccionamiento de la 9 presente escritura de la compañía JEACUAN 10 S.A. Agregue usted, señor Notario, las demás 11 formalidades de estilo que fueren necesarias 12 para la validez de la presente escritura. mado) Alexandra Castro Vargas -Abogado.-.14 Matrícula número cero nueve- dos mil once-15 setecientos cincuenta.- Foro de Abogados. 16 HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública - Queda agregado para que 18 forme parte integrante de esta escritura el 19 nombramiento del representante de la compa-20 ñía Jeacuan S.A.; la copia certificada del Acta 21 de Junta General de Accionistas de fecha once 22 de enero del dos mil diecisiete; y, demás do-23 cumentos pertinentes para la validez de la 24 misma. LEIDA esta escritura pública de au-25 mento de capital suscrito, forma de pago, sus-.26 cripción y emisión de nuevas acciones, fijación/ : 27 🕯 28 🖖 de un nuevo capital y autorizado y reforma parACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JEACUAN S.A. CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Enero del año 2017, siendo las 10h00 en la sede social ubicada en el km. 7.5 de la vía Daule, se instaló la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía JEACUAN S.A. con la presencia de sus accionistas:

- 1. El señor LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM, propietario de setecientas veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; y,
- 2. El señor JORGE DAVID BAQUERIZO SAN MARTIN, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

Con los accionistas anteriormente mencionados está reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

Acto seguido toma la palabra el señor Jorge David Baquerizo San Martín quien actuará como Presidente Ad-Hoc de la Junta y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Luis Alberto Garzozi Bucaram. En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocer, deliberar y resolver acerca de aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado, su forma de pago, suscripción, emisión de nuevas acciones y la consecuente reforma de Estatutos Sociales de la compañía.

Luego de la aprobación al precedente orden del día, la Junta General pasa a tratar el primer y único punto del mismo, toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la sesión y expone que a efectos de poder cumplir su objeto social se ven en la necesidad de aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 218,890.00). El Presidente Ad-Hoc de la sesión propone además, que opere el aumento de capital mediante la compensación de créditos con los accionistas.

En consecuencia en legal y debida forma se somete a consideración de la Junta aquí reunida el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 218,890.00) mediante la compensación de créditos con los accionistas, para que en lo venidero la compañía tenga un capital suscrito y pagado de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 219,690.00) y la fijación de un nuevo capital autorizado en la suma de CUÂTR©CIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHIANTES



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 439,380.00). Se advierte la necesidad de emitir doscientas dieciocho mil ochocientos noventa nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Una vez realizada la debida deliberación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía JEACUAN S.A. resuelve aprobar por unanimidad el aumento de capital suscrito en la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 218,890.00) mediante la compensación de créditos con los accionistas, para que en lo venidero la compañía tenga un capital suscrito y pagado de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 219,690.00) y la fijación de un nuevo capital autorizado en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 439,380.00).

Además la Junta General resuelve unánimemente la emisión de doscientas dieciocho mil ochocientas noventa nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 801 a la 219.690 inclusive.

El señor Luis Alberto Garzozi Bucaram, en su calidad de accionista y por sus derechos de preferencia y atribución ha procedido a suscribir las ciento noventa y siete mil un (197.001) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que le corresponden.

El señor Jorge David Baquerizo San Martín, en su calidad de accionista y por sus derechos de preferencia y atribución ha procedido a suscribir las veintiún mil ochocientos ochenta y nueve (21.889) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que le corresponden.

Como consecuencia de los antes discutidos cambios en el capital suscrito y autorizado de la compañía la Junta General pasa a tratar la reforma del texto del artículo SEXTO del estatuto social de la compañía, y el Presidente Ad-Hoc de la sesión propone el nuevo texto el cual es aprobado por unanimidad conforme se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO SEXTO.- El capital autorizado de la compañía es de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en doscientos diecinueve mil seiscientos noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

No habiendo otros temas que tratar en el orden del día, la Junta General resuelve unánimemente autorizar al Gerente General de la compañía, para que de manera individual proceda otorgar la escritura pública correspondiente y demás instrumentos necesarios para perfeccionar las resoluciones aquí adoptadas, así mismo quedan autorizados los abogados. Hugo Larrea Argudo, Catherine Torres Ramírez y Alexandra Castro Vargas para que de manera individual patrocine el aumento de capital de la compañía JEACUAN S.A., ante las autoridades y organismos competentes.

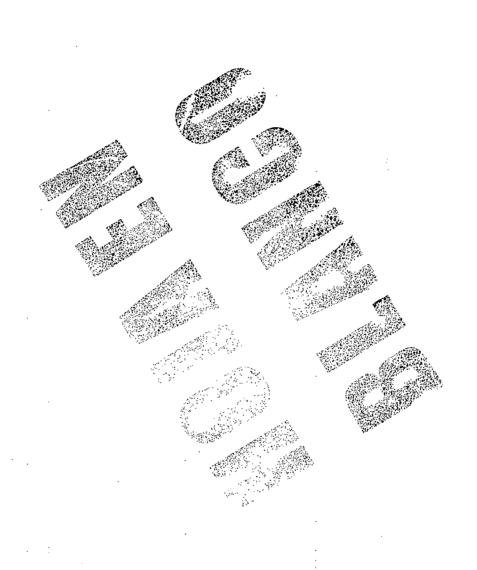
El Presidente Ad-Hoc dispone un receso para la redacción del Acta de Junta General. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta aludida, que por ser correcta y no requerir modificaciones es aprobada por unanimidad, siendo para constancia suscrita por los accionistas presentes. En este estado, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión siendo las 11h00. f) Jorge David Baquerizo San Martín, "Presidente Ad-Hoc de la Sesión, f) Luis Alberto Garzozi Bucaram, Secretario de la Sesión; f) Jorge David Baquerizo San Martín, Accionista; f) Luis Alberto Garzozi Bucaram, Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, 11 DE ENERO DE 2017.

Luis Alberto Garzozi Bucaram Secretario de la Sesión









### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 0904969433

Nombres del ciudadano: GARZOZI BUCARAM LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HEIDI MARIA HOLLIHAN BRUCKMAN

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: NASRI GARZOZI

Nombres de la madre: BLANCA BUCARAM

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 33 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-004-70331

Charles

Digitally signed by J. GE
OSWALDO TROY JERTES
Date: 2017.0 R S. 46:15 ECT
Reason: Firma & Ctrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Confirme da información en https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 v remisión: Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

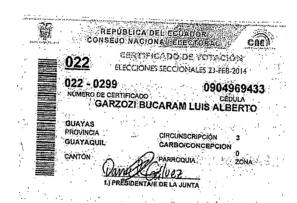




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN SUPERIOR INDUSTRIAL APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARZÓZI NASRI APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BUÇARAM BLANCA! LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUII 2013-04-11 FECHA DE EXPIRACIÓN: FIRMA DEL DIRECTOR FIRMA DEL DIRECTOR FIRMA DEL CORP. REG. CIVILDE GUAYAQUII GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO

IDECU0904969433<<<<<<<<< 580809M250411Ecu<<<<<<<<< GARZOZI<BUCARAM<<LUIS<ALBERTO<





Señor **Luis Alberto Garzozi Bucaram**Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada **JEACUAN S. A.,** en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

**JEACUAN S. A.,** se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Ab. Wendy Vera Rios; Notaria Trigésima Séptima encargada del cantón Guayaquil, el 27 de Marzo del 2.013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de Mayo del 2013.

Atentamente,

Ruth Ramírez Pozo

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

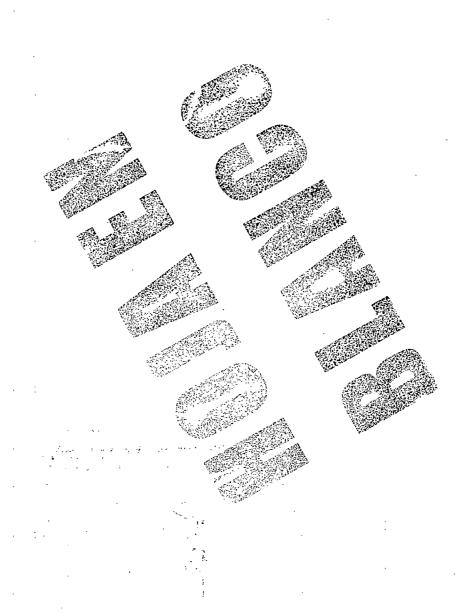
RAZÓN: Acepto el cargo.- Guayaquil, Junio 21 del 2.013.

Luis Alberto Garzozi Bucaram

GERENTE GENERAL







4

٠,

## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.067 FECHA DE REPERTORIO:05/iul/2013 **HORA DE REPERTORIO:15:51** 

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía JEACUAN S.A., a favor de LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM, de fojas 105.321 a 105.323, Registro Mercantil número 14.848.

ORDEN: 31067

Guayaquil, 02 de agosto de 2013

REVISADO POR

AB, LUIS IDROVO MURILLO REGISTRO MERCANTIL **DEL CANTON GUAYAQUIL** DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

> PROGRED HOSE ANTONIO PAULSON COMBO NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

> De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en es Registro Oficial Nº 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente.

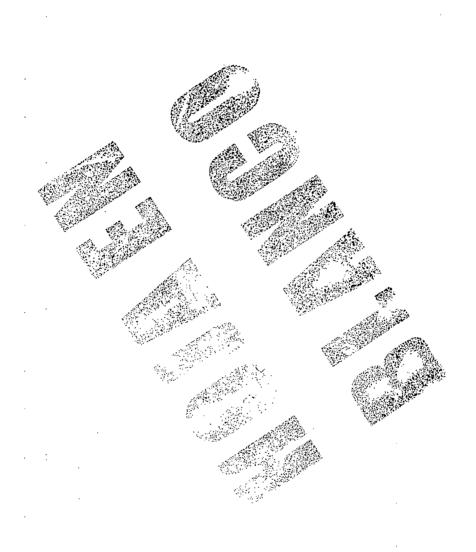
> compuesta de fojals) es exacta y por tanto está correcto y conformo al documento original que se me exhibito y que devolví al interesado.

TR. JOSE ANTONIO RAULSON COME MULXIX DIBULUM









:



#### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** RAZÓN SOCIAL:

0992824387001 JEACUAN S.A

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

GARZOZI BUCARAM LUIS ALBERTO ALVEAR PADILLA KARINA ROSA

**CLASE CONTRIBUYENTE:** 

OTROS

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** 

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

**NÚMERO:** 

S/N

FEC. NACIMIENTO:

CONTADOR:

FEC. INSCRIPCIÓN:

16/08/2013

FEC, INICIO ACTIVIDADES: FEC. ACTUALIZACIÓN:

16/08/2013

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

20/04/2015

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

#### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE UTILES ESCOLARES

#### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA BEATRIZ Numero: S/N Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 7.5 Referencia ubicacion: JUNTO A LA FABRICA FEHIERRO Telefono Trabajo: 042252273 Email: Ichichonis@jeacuan.com Telefono Trabajo: 042252942 Telefono Trabajo: 042250509 Celular: 0994046892

#### DOMICILIO ESPECIAL

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

  \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI

  \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

  \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

  \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

  \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

  \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ı		 	Krai	200	 	 ~ ~ ~		$\sim$	***
ı	# DE	 ш		rvii i	 1/12/	 (415.1	RAI	11 17 .	

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

**JURISDICCIÓN** 

ABJERTOS

\ZONA 8\ GUAYAS

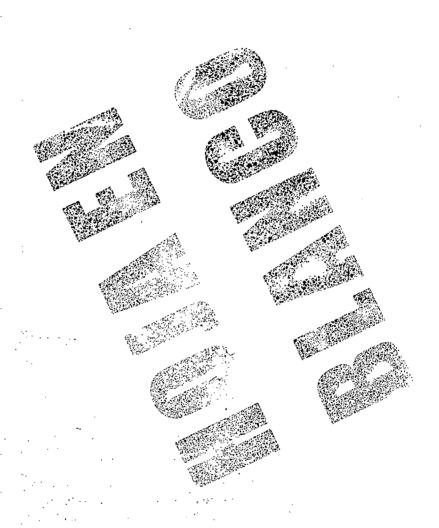
CERRADOS

٥



Código: RIMRUC2016000627388 Fecha: 16/06/2016 14:29:32 PM







#### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** RAZÓN SOCIAL: 0992824387001 JEACUAN S.A

#### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

16/08/2013

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA:

NAGAZICORP

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMETICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE UTILES ESCOLARES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE COSMETICOS

VENTA DE MATERIA PRIMA O COMPUESTOS PARA PRODUCTOS QUÍMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA BEATRIZ Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA FABRICA FEHIERRO Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 7.5 Telefono Trabajo: 042252273 Email: Ichichonis@jeacuan.com Telefono Trabajo: 042252942 Telefono Trabajo: 042250509 Celular: 0994046892

PROGRAM JOSE ANTONIO PAULSON TOME NOTTING TO DESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Motarial, reformada mediante Decisio Supremo 2386, publicado en el Regisiro Cficial Nº 564 del 12 de Abril de 1973, DOY FE, que la fotocopia precedente. compuesta de fojols) es exacta y por tanto

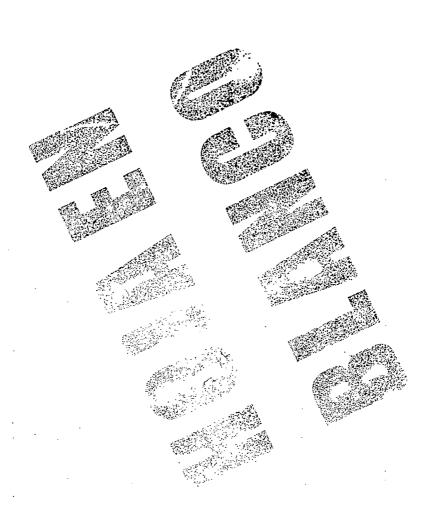
esti correcta y conforma al documento original que se me exhibió y que devolví al interesada.

AR, JOSE-ANTONIO RAILLEON GOME

MOTARIO XXXIII

Código: RIMRUC2016000627388 Fecha: 16/06/2016 14:29:32 PM







Esta foja pertenece a la escritura de Aumento de Capital suscrito, su forma de pago, suscripción y emisión de nuevas acciones, fijación de un nuevo capital autorizado y reforma parcial del estatuto social de la cia Jeacuan S.A..

cial del estatuto social, de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en su contenido y la suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

6

7

p) COMPAÑÍA JEAGUAN S.A. R.U.C. No.0992824387001

10

11

12

13

LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM

GERENTE GENERAL

C.C. No. 0904969433 C.V. No. 022-0299

15

16 17

18

19

20



28e ctorgo ante mi y en fe de elle confiero este luvur 22TESTIMONIO que sello y fírmo en l' foja(s), en ciudad de Guayaquil, gos 17 días de enerode 2017.

24

25

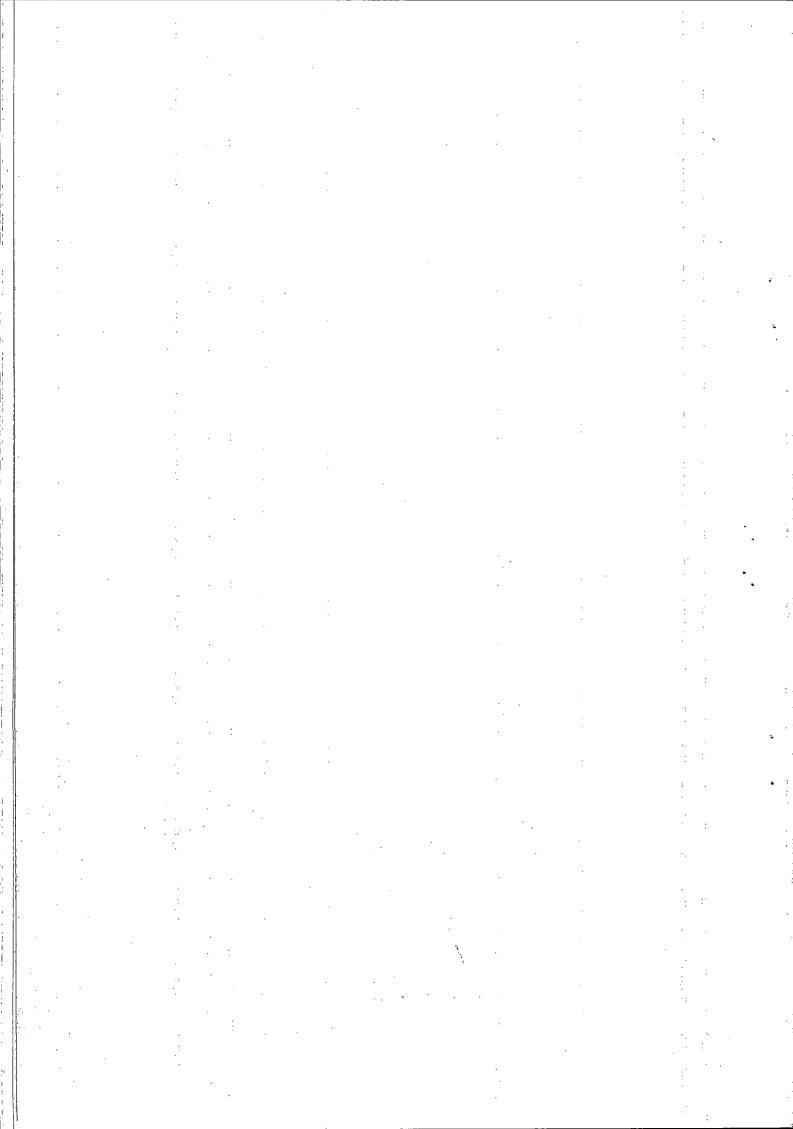
26

27

NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DE GUAYAQUIL









Factura: 001-002-000007737



20170901033P00027

## NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

		004700040	0000007	<del></del>		<del></del>		
Escritura N	Γ:	201709010	33200027			<del></del>		
į		•		•		*	. : _	
				ACTO O CON	ITRATO:	·		
			AU	MENTO DE CAPITA	L EN NUMERAF	RIO		
FECHA DE	OTORGAMIENTO:	17 DE ENE	RO DEL 2017, (13:	38)				3" .
	; , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			<del></del>			1 4 4 g	
OTORGAN	TES	<del>,</del>						
		42,566.4		OTORGAD	O POR	46		100
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo intervininete	Documento de videntidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calldad	Persona que le representa
Jurídica	JEACUAN S.A.		REPRESENTAD . O POR	RÜC	09928243870 01	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALBERTO GARZOZI BUCARAM
			<u> </u>	A FAVO	R DE			
A-57 TO 1	10.00		<u> </u>	Documento de	No.		1887 - 187 WALVET V	
Persona	Nombres/Razón	4 2 2	Tipo interviniente	Documento de identidad	ldentificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
			. ,					
UBICACIÓ	N				<del></del>			
	Provincia		4,248.00	Cantón		74.98	Parroqu	la
GUAYAS			GUAYAQUIL			ROCAFUERTI	<u>.</u>	
DESCRIPC	IÓN DOCUMENTO:		V 1	<del> </del>		<del></del>	<del></del>	<del></del>
	BSERVACIONES:		<del></del>	<del></del>		<del></del>	<del>````</del>	
L					<del></del>			
1	·					<u> </u>	<u> </u>	:
CUANTÍA I CONTRAT	DEL ACTO O O:	218890.00						

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901033P00027
Escritura N :	2017/0401023-000027
	ACTO O CONTRATO:
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ENERO DEL 2017, (13:38)
1	

OTORGAN	NTES						1.
			OTORGADO	POR	14.77 · 1		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	JEACUAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099282438700 1	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	LUIS ALBERTO GARZOŽI BUCARAM
			A FAVOR	DE W. Carlo			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	a. 1070040 July	Persona que representa
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
UBICACIÓ	N N	·	<del></del>				<del></del>
	Provincia		Cantón		Section 1	Parroq	uia 🦯 💮
GUAYAS		GUAYAQUIL		R	OCAFUERTE		
	:						
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:	<del></del>			····		
OBJETO/	OBSERVACIONES:					<del></del>	
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O INDETE	RMINADA	1				

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ

MÓTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.100 FECHA DE REPERTORIO:15/jun/2017 HORA DE REPERTORIO:14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: JEACUAN S.A., de fojas 23.873 a 23.885, Registro Mercantil número 2.005. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

ORDEN: 26100

R-A Z.C.A-D E-N.A-A

Guayaguil, 19 de junio de 2017

REVISADO POR:

